



ITALIAN TRADE AGENCY

ICE - Agenzia italiana para el Comercio Exterior
Oficina de la Embajada de Italia
para la promoción del intercambio comercial

Anuncio de convocatoria para licitación y estipular un contrato con duración de 12 meses para los servicios de diseño, elaboración, implementación y análisis de campañas publicitarias on line para todos los países de América Latina a favor del ICE Agencia – Oficina Ciudad de México

1 DESCRIPCIÓN DEL CONTRATANTE

El ICE Agencia para la promoción en el exterior y la internacionalización de las empresas italianas es el organismo a través del cual el Gobierno italiano favorece la consolidación y el desarrollo económico comercial de las empresas italianas en los mercados exteriores. Actúa también como sujeto encargado de promover las atracciones de inversiones extranjeras en Italia. Con una amplia red de oficinas en el exterior, el ICE desarrolla actividades de información, asistencia, consultoría, promoción y formación a las pequeñas y medianas empresas italianas.

2 DESCRIPCIÓN DEL ANUNCIO

La oficina Ciudad de México del ICE Agencia tiene la intención de estipular un contrato marco con duración de 12 meses para el servicio de diseño, implementación y análisis de diferentes campañas promocionales on line en los siguientes mercados de América Latina: México, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Nicaragua Cuba, Colombia, Panama, Ecuador, Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú y Bolivia.

El presente anuncio tiene la finalidad de recibir ofertas para fomentar la participación del mayor número de empresas potencialmente interesadas y por lo tanto no es vinculante para el ICE Agencia, Oficina Ciudad de México que se reserva la facultad de no proceder con la asignación del servicio objeto de este anuncio si las ofertas no se considerasen adecuadas.

3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del contrato marco consiste en la elaboración, diseño, implementación y análisis de campañas on line en los mercados de América Latina (México, Costa Rica, República Dominicana, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Cuba, Colombia, Panama, Ecuador, Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú y Bolivia) y para diferentes sectores económicos.

Esto implica la creación de páginas web, blogs, desarrollo de e-mail marketing, ranking/posicionamiento en páginas de Google (SEO), Google Adwords, utilización y actualización información en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, etc) y plataformas de videos (Youtube, etc), realización de campañas de publicidad digital en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, etc), desarrollo de actividades con influenciadores digitales, desarrollo de estrategias de ventas en plataformas e-commerce (Mercado Libre, Amazon, Linio, Kichink, etc) y otras actividades relacionadas.

La licitación permitirá seleccionar la agencia que llevará a cabo todas las campañas promocionales digitales de ICE en los mercados de AL y podrá tomar en cuenta todos los aspectos antes indicados (elaboración, diseño, implementación y análisis) o solo algunos de los mismos. El pago que ICE Agencia – Oficina de Ciudad de México hará a la agencia ganadora será conectado a cada una de las campañas que serán comunicadas en el transcurso de los 12 meses y será proporcional al monto de inversión pública prevista por cada una. Los criterios de adjudicación de la licitación son directamente conectados al porcentaje de comisión que las agencias invitadas nos indicarán en base a las indicaciones del punto 15 del siguiente capitulado.

La empresa adjudicataria deberá indicar una o varias personas de contacto disponibles en días laborables desde las 9.00 a las 17.00.

ICE Agencia – Oficina de la Ciudad de México una vez seleccionada la empresa ganadora comunicará en el transcurso del año las campañas que serán activadas y el presupuesto correspondiente a cada una de ellas, además de los tiempos de realización y a los canales seleccionados para las mismas. Los servicios descritos serán comisionados a través de “ordenes escritas” firmadas por el director de ICE Agencia Ciudad de México.

4 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El concurso se adjudicará tomando en cuenta el Decreto Legislativo 50/2016 de U.E. sobre contratación Pública y el Decreto Ministerial 192/2017 (Reglamento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional Italiano con las directivas generales que regulan el proceso de selección del Contrayente y la ejecución del contrato en el extranjero)

Y se adjudicará en base al criterio del precio más bajo y se aplicará sobre las comisiones o cargos por servicio, previstas por cada campaña o servicio solicitado según los criterios especificados en el artículo 15 de este anuncio “criterio de adjudicación”.

En caso de igualdad de ofertas, las empresas que hayan propuesto el mismo precio serán convocadas en la Oficina Ciudad de México para proceder al sorteo mediante sesión pública.

5 IMPORTE PRESUMIBLE DE LA ADJUDICACION

El nivel máximo de gasto anual que el ICE Agencia Ciudad de México podría sostener durante el año de validez del contrato, es de € 200,000.00 euros + IVA, y que corresponderá con el monto total de los servicios, que compre el ICE Agencia Ciudad de México, incluidas las comisiones y los cargos (fee) de agencia. En el caso de que tal importe máximo previsto se alcanzase antes del vencimiento del contrato, dicho importe podría ser incrementado en un 30% de su valor total.

ICE Agencia Ciudad de México, no está obligada a garantizar dicho importe de gasto, considerando que la utilización del servicio solicitado está condicionada por factores que impiden una definición previa más precisa.

El valor del contrato en el periodo indicado podría estar sujeto a una disminución, teniendo en cuenta las necesidades reales y la disponibilidad del presupuesto.

No está previsto ningún tipo de compensación en el caso de que el gasto fuese diverso del indicado.

6 PERIODO DE VALIDEZ DEL CONTRATO MARCO

El contrato tendrá una duración de un año (12 meses), a partir de la fecha de firma del contrato. A la fecha de vencimiento, sus efectos cesarán automáticamente, sin necesidad de ninguna notificación entre las partes.

La duración del contrato en curso de ejecución podrá ser modificada por el tiempo estrictamente necesario para concluir el procedimiento necesario para la búsqueda de una nueva agencia (según el art. 106, coma 11 del Código de contratos públicos italiano). En dicho caso, se deberán mantener las prestaciones objeto del contrato en cuanto a precios, pactos y condiciones, o incluso mejorarlas.

7 REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las empresas, personas físicas o morales interesadas en presentar oferta deben estar ubicadas en el territorio mexicano y deben comprometerse a:

- Responder a las solicitudes del ICE Agencia en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta la naturaleza de cada petición y del tiempo necesario para satisfacerla
- Respetar los tiempos de entrega acordados y lograr los objetivos de las actividades
- Entregar a ICE Agencia reporte detallados de actividades sobre cada campaña contratada
- **Aplicar el precio más conveniente** y aquellas derivadas de acuerdos particulares en la contratación de espacios o campañas promocionales.

- Señalización del Fee aplicable al servicio de diseño, elaboración, implementación y análisis de la campaña.
- Considere que se reembolsa el costo por la adquisición de espacios digitales.
- Utilizar para la ejecución del servicio personal propio y de probada fiabilidad y competencia, en posesión de requisitos técnicos y profesionales y con experiencia en el sector de al menos 3 años
- Comprobar la capacidad de adaptar el material enviado en italiano al español sin costos adicionales para ICE Agencia
- Garantizar una eficaz y transparente política de publicación de contenido
- Suministrar estadísticas analíticas sobre los servicios suministrados.

8 FORMULA DE PAGO Y PENALIZACIONES

El pago de los servicios efectuados en el periodo de validez del contrato marco se realizará mediante presentación de factura (que refleje el código de las órdenes escritas, el CO.AN, el nombre de la iniciativa) dirigidas a:

ICE – Agencia Italiana para el Comercio Exterior
 Oficina de la Embajada de Italia para la Promoción del Intercambio Comercial
 Campos Eliseos 385 Piso 9 Torre B Polanco 11560 Ciudad de México
 EIT930209M84

ICE Agencia procederá al pago por transferencia en base a los términos y condiciones de cada campaña y posteriormente a la entrega de sus respectivas facturas, en un tiempo máximo de 30 días.

En caso de que los requisitos solicitados e indicados en el presente anuncio no sean respetados, El ICE Agencia se reserva la facultad de aplicar una penalización, en base a la gravedad del hecho acaecido, a determinar y en cualquier caso no será superior al 3% del importe relativo al servicio suministrado de manera deforme.

9 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN

No podrán presentar ofertas aquellas empresas que tengan una condena o sentencia por disposiciones que contengan la normativa italiana y mexicana, por alguno de los motivos que se exponen a continuación:

- a) Participación en organización criminal
- b) Corrupción
- c) Fraude
- d) Lavado de dinero y actividad criminal
- e) Empleo infantil u otro tipo de trata de personas

10 MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las empresas interesadas en participar deberán presentar su candidatura y contextualmente formular su oferta, teniendo en cuenta las instrucciones dadas en la presente comunicación y de los documentos solicitados para la licitación.

11 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La participación a esta licitación es reservada a empresas, agencias de publicidad o personas físicas y morales con un mínimo de experiencia comprobable de tres años en el sector.

12.- MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

A menos que sea excluido del concurso, las ofertas deberán entregarse en un sobre cerrado y sellado, a la Oficina ICE Agencia Ciudad de México, en la dirección: Campos Elíseos 385 piso 9 Torre B esquina Moliere Col. Polanco Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, **la fecha límite propuesta es 16 de agosto 2022 a las 12.00 horas.**

Los sobres deberán presentarse con la indicación:

“NO ABRIR- CONTIENE OFERTA PARA EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA CAMPAÑAS DIGITALES, que contenga a su vez en su interior dos sobres cerrados y sellados, en los que se indique quién es el remitente (datos de contacto, tel., correo electrónico, sitio web), y las siguientes palabras respectivamente: **“A -DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”** y **“B - OFERTA ECONOMICA”**

El envío de las ofertas correrá a cargo del remitente, no asumiendo el ICE Agencia ninguna responsabilidad sobre aquellas ofertas no recibidas antes de la finalización del plazo establecido o que no vengan completas. No se compensará ni reembolsará a las empresas invitadas ningún tipo de coste derivado de la presentación de la oferta.

CONTENIDO DEL SOBRE

“A - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”

El sobre deberá contener - **bajo pena de exclusión:**

- Perfil y presentación de la sociedad y/o de la persona física o moral que presenta la oferta;
- Declaración del representante legal que no están en ningún proceso penal o de litigio.
- Declaración de experiencia de por lo menos tres años en el sector.

“B- OFERTA ECONOMICA”

La oferta económica redactada según el modelo adjunto y teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en el presente anuncio.

Cabe señalar que toda la documentación suscrita por parte de los ofertantes debe estar fechada y firmada por una persona legitimada para comprometer a la empresa.

Por lo tanto, se especifica que todos los documentos en los que se requiere la firma del representante legal deben estar firmados por uno de los siguientes sujetos:

- Administrador con poder de representación legal
- Apoderados, con poder especial para cuanto indicado.

En caso de persona física o moral la documentación requiere también firma autógrafa

No se consideran válidas las ofertas que:

- se presenten fuera de plazo límite establecido o se presenten en forma diversa a la indicada;
- vengan condicionadas o no acepten claramente las condiciones solicitadas o sobre la indicación del costo;
- no contengan uno o más elementos solicitados en el presente anuncio;
- no se admitirán ofertas múltiples. Cada empresa debe participar presentando una única oferta.

La adjudicación tendrá lugar aún en el caso de recepción de una única oferta, siempre y cuando se considere válida y merezca la aprobación. El ICE Agencia se reserva el derecho de no proceder con la adjudicación del concurso, si fuese necesario en virtud del principio de autotutela.

En caso de igualdad de ofertas, los participantes que hayan obtenido idéntica puntuación serán convocadas en la sede del ICE Agencia Ciudad de México para el sorteo en sesión pública.

13 INFORMACIÓN ADICIONAL

Para información con respecto a este procedimiento se pueden dirigir a la Oficina ICE Agencia de México (e-mail: messico@ice.it).

El responsable del procedimiento es el responsable de la Oficina ICE Agencia Ciudad de México, Dr. Giovanni Luca Atena

14 CONVOCATORIA DE SESIÓN PÚBLICA

Las ofertas recibidas se abrirán en sesión privada para verificar la regularidad de la documentación solicitada. La sesión tendrá lugar en la Oficina ICE Agencia Ciudad de México, el día **19/08/2022 a las 10,00 horas**.

Se les informará por correo electrónico el resultado de las ofertas, en caso de obtención idéntica, serán citados a la oficina para ofertar.

15 ADJUDICACIÓN Y ESTIPULACIONES

Ninguna compensación o devolución de gastos corresponderá a los candidatos por efecto de la presentación de ofertas.

La Administración procederá a la adjudicación previa verificación de las propuestas, considere incluir de manera detallada el siguiente criterio:

- Señalización del Fee aplicable a cada uno de los siguientes conceptos, al servicio de diseño, elaboración, implementación y análisis de la campaña

A la mejor oferta económica le será atribuido el contrato

En el caso de que el concurso no pueda ser adjudicado a favor del ofertante que haya obtenido el primer puesto de la graduación provisional, se adjudicará al segundo por orden clasificatorio. Queda excluida toda posibilidad de renovación tácita.

En el plazo máximo de siete (7) días naturales desde la notificación de la adjudicación, la empresa seleccionada deberá presentar la siguiente documentación:

<https://www.ice.it/it/mercati/messico/lavora-con-noi>

Los pagos de las prestaciones se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta que designe el ganador por el importe de los servicios facturados.

16 MODOS DE PAGO, PENALIZACIONES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Los pagos se realizarán en diferentes exhibiciones por cada campaña contratada y, estarán subordinados al buen éxito de la prestación que deberá estar avalado por el responsable único del procedimiento.

Las liquidaciones se efectuarán a la recepción de las facturas que deberá remitir a nuestra Oficina del ICE Agencia de Ciudad de México

17 PROHIBICIONES DE SUBCONTRATACIÓN Y DE CESIÓN DEL CONTRATO

No se admitirá la subcontratación ni cesiones del contrato.

18 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista asume el compromiso de confidencialidad sobre los datos e informaciones a las que tenga acceso y de utilizarlas única y exclusivamente para la ejecución de este contrato. En particular se precisa que todas las obligaciones en materia de confidencialidad se deberán respetar aún en el caso de ruptura de relaciones con el ICE Agencia. El contratista es responsable del respeto en materia de confidencialidad y también por parte de sus propios empleados o consultores. La violación de las obligaciones en materia de confidencialidad, facultarán al ICE Agencia para rescindir por derecho el contrato, sin perjuicio de exigir un resarcimiento de los daños que se deriven de dicho acto.

19 REGISTRO

El registro del presente contrato y sus gastos derivados serán a cargo del contratante, así como los gastos adicionales derivados de la firma del contrato.


20 FUERO APLICABLE

Para cualquier controversia relativa al procedimiento de selección se somete a la jurisdicción de la ley italiana.

Para cualquier controversia relativa a la ejecución del contrato se somete a la jurisdicción de la ley mexicana

21 TUTELA DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos se tratarán exclusivamente en el ámbito de este procedimiento (conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, publicado en el DOF 26/01/2017


Dr. Giovanni Atena
Agencia IFA-ICE
Director

MODULO OFERTA ECONÓMICA (a rellenar y firmar por parte del ofertante)

El que suscribe _____

Nacido en _____, el _____

Residente en _____ código postal _____

Dirección: _____

Titular o Representante Legal (subrayar la definición correcta) de la empresa: _____

Con sede Legal en _____

RFC _____

En relación al **Anuncio de convocatoria para licitación para estipular un contrato con duración de 12 meses para los servicios de diseño, elaboración, implementación y análisis de campañas publicitarias on line para países de América Latina (México, Costa Rica, República Dominicana, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Cuba, Colombia, Panama, Ecuador, Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú y Bolivia) a favor del ICE Agencia – Oficina Ciudad de México** presenta a continuación su mejor oferta.

Las comisiones o servicios propuestos son los siguientes:

	Porcentaje en número	Porcentaje en letra
Fee aplicable al conjunto de servicios de diseño, elaboración e implementación de las campañas%	

El que suscribe declara de tener conocimiento de cuanto indicado y previsto en el anuncio de adjudicación directa y de aprobar incondicionalmente los contenidos. Además, es consciente de que el anuncio no implica ninguna obligación del ICE Agencia hacia los sujetos interesados, y que las posibles ofertas no darán lugar en ningún caso a derechos preferenciales para la adjudicación con contrato por parte del ICE Agencia.

Como solicitado, adjunto a la presente oferta la copia del documento de identidad:

Lugar y fecha _____

Firma y sello de la empresa _____